

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE	Plaza Mayor Nº2 19.240 Jadraque Guadalajara
	BANDO DE ALCALDIA	☎ 949 89 00 00
		FAX. 949 89 04 98

CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE SOLARES

D. ALBERTO DOMÍNGUEZ LUIS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE, A todas las ciudadanas y ciudadanos,

HAGO SABER:

En temporada de verano es necesario tomar precauciones y controles que eviten los riesgos de incendios, y en lo que respecta al casco urbano es el Ayuntamiento quien ostenta la responsabilidad y la competencia para evitar tales riesgos.

Por ello, **todos los vecinos titulares de solares y parcelas deben proceder sin dilación a limpiarlos de hierbas y malezas, tal y como prevé la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares (BOP nº 38 de 29/03/2010).**

Es esta una obligación que por motivos higiénicos y estéticos debe cumplirse todo el año, pero cuya vulneración en estas fechas constituye una falta muy grave a la convivencia, al poner en riesgo la seguridad de los vecinos colindantes, teniendo en cuenta que la infracción de limpieza de solares puede ser sancionada con multas económicas de 100 a 600 euros, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal directa por los daños y perjuicios causados por incendio.

Estoy seguro de que la responsabilidad y buen sentido cívico de los propietarios o titulares de terrenos urbanos sin construir se pondrá de manifiesto en el cumplimiento de este Bando.

En Jadraque, a 29 de Junio de 2011
EL ALCALDE